

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

3758 Procedimiento ordinario 579/2019.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 579/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rodrigo José Menchón Aguilar contra la empresa Transportes Pepe El Correcaminos S.L., Fondo de Garantía Salarial, Transfríorodríguez S.L, Mesatrans 3000 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Recibido las presentes actuaciones de la UPAD Social 6, con juicio suspendido, incorpórese a los autos de su razón el anterior escrito de ampliación de la demanda por el Letrado don Francisco Tomás Antón García en representación de la parte actora, incorpórese a los autos de su razón.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra Transfríorodríguez S.L y Mesatarns 3000 S.L. Hágase entrega a las mismas, contra las que se ha ampliado la demanda, de copia de la misma y del resto de documentos, advirtiendo a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LJS.

Se señala nuevamente el juicio para el día 04/11/2021 a las 09:30 horas, que tendrá lugar en la Sala de Vistas n.º 7 y el acto de conciliación a las 09:15 horas en la Sala de Vistas n.º 1, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial”.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Transportes Pepe El Correcaminos S.L., Transfríorodríguez S.L, Mesatrans 3000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 18 de mayo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.